



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Miércoles, 2 de diciembre de 1970

Núm. 275

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente después de la publicación en este BOLETIN OFICIAL, en el número de este mes, de diciembre, don-

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este número de este BOLETIN OFICIAL, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Alcaldes y Secretarios reciban este número de este BOLETIN OFICIAL, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.740

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El "Boletín Oficial" de la provincia de 18 de los corrientes publica convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza de Suboficial del Cuerpo de la Policía Municipal, habiéndose omitido el plazo de presentación de instancias. Este será de treinta días hábiles, desde su publicación, finalizando, por tanto, la presentación de solicitudes el día 24 de diciembre próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1970. El Alcalde-Presidente, (ilegible). — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

Núm. 6.645

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización de la calle de Hermanos Ibarra, por el precio tipo en baja de 444.612'49 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de dos meses, contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante

certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 8.892.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1970. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1970, referente a la subasta de las obras de urbanización de la calle de Hermanos Ibarra, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 6.646

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en barrio de Villamayor (segunda fase ampliación), por el precio tipo en baja de 534.947'83 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres meses, contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 10.698.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1970. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de 1970, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el barrio de Villamayor (segunda fase ampliación), y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 6.644

Don Benjamín Calvera Puértolas ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la concesión administrativa que le autorizaba la ocupación de la vía pública con un quiosco.

Don Miguel A. Ortilles Blasco solicita la devolución de la fianza definitiva impuesta para responder de las obras de acondicionamiento de terrenos en la feria de atracciones.

Don Juan-José Silva Izaola interesa la devolución de la fianza definitiva depositada por un puesto de fotógrafo ambulante en la plaza de Salamero.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón de la contrata.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1970. El Alcalde-Presidente, Amador Oliden. Por acuerdo de S. E.: El Secretario interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 6.664

DEPOSITARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen

Jurídico de las Entidades Locales se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, en cuyos domicilios han resultado desconocidos, que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueden satisfacer sus cuotas por los conceptos que se indican.

Tal pago, en las oficinas municipales (plaza Nuestra Señora del Pilar), en horas de nueve y media de la mañana a una. Transcurrido este plazo incurrirán automáticamente en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento General de Recaudación.

Contribución especial alcantarillado

Cargo 1.097:

Joaquín Herrero, 7.489 pesetas (paseo María Agustín, número 5).

Joaquín Herrero, 21.659 pesetas (paseo María Agustín, número 5).

Anuncios de prensa

Cargo 1.046:

Fernando Monlad López, 240 pesetas (Caspé, número 35).

"Construcciones Satoc", 228 pesetas (Lorenzo Pardo, sin número).

Alfredo Navarro Ibarra, 2.472 pesetas (Sangenis, número 82).

Francisco Allueva, 240 pesetas (Pirineos, número 11, barrio la Paz).

José Romanos Royo, 228 pesetas (Laguna Azorín, número 12).

Cargo 1.075:

"Electro Montajes", S. A., 216 pesetas (avenida Valencia, 51-53).

"Electro Montajes", S. A., 216 pesetas (avenida Valencia, 51-53).

"Electro Montajes", S. A., 240 pesetas (avenida Valencia, 51-53).

"Talleres Lores", S. A., 192 pesetas (avenida Cataluña, 243).

"Galtier Hispania", S. A., 27.072 pesetas (Bretón, 3-5-7).

Concesiones administrativas

Cargo 1.064:

Miguel Ortilles Blasco, 600 pesetas (Laguna de Rins, 3).

Octavio Mena Oyarzún, 600 pesetas (avenida Goya, 28).

Miguel Ortilles Blasco, 600 pesetas (San Juan de la Cruz, 2).

Carmen Hernández Domínguez, pesetas 600 (Alicante, 16).

Jesús Brieva Gracia, 3.000 pesetas (plaza San Antón).

Incendios

Cargo 1.100:

Vicente Gómez, 190 pesetas (Venecia, número 38).

Francisco Clavel, 248 pesetas (San Juan de la Cruz, 13, "Astorga").

Desratización

Cargo 1.073:

"Almacenes y Combustibles", 500 pesetas (Miguel Servet, 154).

Fernando López de Orleans, 150 pesetas (Albareda, 14).

Cargo 1.099:

Antonio Barón, 300 pesetas (plaza Ecce Homo, 8).

Carmen Navascués, 150 pesetas (Estrella, número 9).

Manuel Bruno Placeño, 150 pesetas (Manresa, 8, bajo).

Obras por cuenta de particulares

Cargo 1.059:

"Cooperativa Magisterio de San José", 604 pesetas (San Vicente de Paúl, 4).

Fernando Altolaquirre, 263 pesetas (Zurita, 11).

Vallas

Cargo 1.060:

Antonio González Sanromán, pesetas 6.000 (Arquitecto Yarla, 5).

Eduardo -Francisco Vicén García, pesetas 15.000 (Doce Octubre, 30).

Vicente Esteban Sanz, 252 pesetas (avenida San José, 15).

José L. Escolá Fuster, 3.000 pesetas (Coimbra, 5).

Manuela Ladrón Viamonte, 1.200 pesetas (Pedro María Ric, 25).

Manuel Castillo Galduz, 288 pesetas (León XIII, 23).

Modesto Lacambra Pueyo, 1.098 pesetas (San Miguel, 15).

Concepción Hernández Brenga, pesetas 1.200 (Coso, 8).

Francisco Abances Martínez, pesetas 2.520 (Coso, 49).

Vicente Garcés Fraile, 630 pesetas (Coso, 56).

Miguel Gabás Aguilera, 240 pesetas (Ramón y Cajal, 47-49).

José Ribot Badía, 7.200 pesetas (paseo Pamplona, 1).

Guillermo Mangranet Soler, pesetas 3.000 (General Franco, 53).

José Calvo Vilella, 40.800 pesetas (Colón, 11).

José Calvo Vilella, 900 pesetas (General Franco, 101).

"Construcciones Arce", S. A., pesetas 3.750 (Cadena, 3).

Nicerato Gil Urbano, 1.440 pesetas (Teniente Catalán, 25).

José Lledó Picatoste, 2.100 pesetas (Obispo Tajón, 36).

Manuel Navarro Soriano, 600 pesetas (Ram de Viú, 15).

José Adiego Langarita, 112 pesetas (Fernando el Católico, 27).

José María Martín Alonso, 900 pesetas (Fernando el Católico, 29).

Jesús Tena Adiego, 720 pesetas (Cavia, número 22).

Angeles Royo, 240 pesetas (Manuel Lasala, 16).

Jesús Tena Adiego, 450 pesetas (Cavia, número 22).

Carlos Castillo López, 6.300 pesetas (San Francisco, 17).

Francisco Olivar López, 2.400 pesetas (Santa Teresa, 2).

Francisco Claver López, 2.400 pesetas (Santa Teresa, 2).

Alfredo Valero Serrano, 78 pesetas (Corona de Aragón, 22-24).

Francisco Pradas Martín, 945 pesetas (La Gasca, 17).

Pablo Forniés Bernia, 288 pesetas (Villahermosa, 27).

Antonio D. Ballestín, 5.040 pesetas (Gil de Jasa).

Antonio Velasco Andrés, 270 pesetas (avenida América, 75).

Jesús Cortés Pérez, 1.000 pesetas (Tenor Fleta, 23).

Antolín Dieste Ferrer, 2.700 pesetas (Oronse, 97-99).

Jesús Gracia Valero, 6.000 pesetas (Camino las Torres, angular a Fleta).

Miguel Lozano Gracia, 2.000 pesetas (Antonio Leyva, 71-73).

Santiago Rodrigo Oñate, 540 pesetas (P. Ballesteros, 30).

José María Pontaque Roca, 192 pesetas (Iriarte Reynoso, 23-27).

Juan J. Romeo Pérez, 600 pesetas (Delicias, 54).

José Tomás Graells, 6.855 pesetas (Añoa del Busto, 6).

Vigilancia especial de establecimientos

Cargo 1.084:

"Empresa Promotora Industrial", pesetas 200 (calle Motores, sin número, Barcelona).

Venta ambulante

Cargo 1.061:

Tomás López Escudero, 108 pesetas (Marte, número 9).

Manuel Puerta Malavia, 108 pesetas (Ermita San Gregorio).

Puestos fijos

Cargo 1.062:

Amelio Medrano, 16 pesetas (Antonio Adrados, 8).

Amelio Medrano, 16 pesetas (Antonio Adrados, 8).

Zaragoza, 20 de noviembre de 1970. El Depositario, Cesáreo Alierta. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 6.498

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado la Facultad de Filosofía y Letras la instalación y funcionamiento de un depósito metálico para almacenamiento de fuel-oil en la Ciudad Universitaria.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1970. El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 6.526

Ha solicitado "Auto Servicio Solano", sociedad anónima, la instalación y funcionamiento de taller del servicio del automóvil en avenida de San José, números 62-64, con once motores de 15,49 caballos de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1970. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.527

Ha solicitado don Bautista - Manuel Martínez García la instalación y funcionamiento de un taller de reparaciones de automóviles y tractores en barrio de Monzalbarba, calle San Miguel, número 5, con cuatro motores de 2,6 caballos de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.528

Ha solicitado don Manuel Simón García la instalación y funcionamiento de un taller de pintura en carretera Logroño, kilómetro 3,700, nave número 9, con cuatro motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.520

Ha solicitado don Celso Barrau Domercq la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería en calle Hortensia, barrio Valdefierro, número 22, con cuatro motores de 12 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.530

Ha solicitado don Manuel Pérez López la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de automóviles en calle Mosén Damián Borobia, número 12 (barrio Santa Isabel), con tres motores de 5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.531

Ha solicitado don Alberto - Arturo Baeyéns López la instalación y funcionamiento de un taller de joyería en calle García Lorca, 9 al 13, con 19 motores de 10,33 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.532

Ha solicitado don Jesús Marqueta Ayats la instalación y funcionamiento de un taller de reparación automóviles en calle Miguel Servet, núm. 79, con cinco motores de 4,8 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.533

Ha solicitado "Ceplasmal", S. A., la instalación y funcionamiento de ampliación y modernización de taller mecánico en calle Sompert, sin número, Juslibol, con cuarenta y cinco motores de 249,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.534

Ha solicitado don Andrés Royo Aznar la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería metálica en calle Marqués de la Cadena, núm. 11, con cuatro motores de 5,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.679

Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura SECCION FORESTAL

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte número 107 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "Dehesa de los Enebrales", de la

pertenencia de este Ayuntamiento de Daroca (Zaragoza), se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio (Calvo Sotelo, 11) durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las nueve treinta hasta las trece horas, por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1970.
El Ingeniero Jefe, José M. de Arias.

Núm. 6.666

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por don Rodolfo Artigas Guillén, con domicilio en Zaragoza (Pedro María Ric, 31), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea para suministro a chalet en término municipal de El Burgo de Ebro, kilómetro 13'3 de la carretera de Castellón.

Origen de la línea. — La existente "El Burgo-La Cartuja Baja".

Final de la línea. — El centro transformador proyectado.

Tensión en kilovatios. — 10.

Longitud en kilómetros. — 0'04.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cable aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 27'87.

Separación. — 1 metro.

Disposición. — Plano horizontal.

Tipo de aisladores. — De suspensión.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública, de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1970.
El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

Núm. 6.600

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E. 140 de 1970, seguidos a instancias de Francisco Mancho Pérez, contra la empresa "Cofiasa", en reclamación de cantidad, se sacan a segunda pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un rodillo vibrante marca "Simple-Vibras". Valorado en 75.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 19 de diciembre, a las doce horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Se advierte a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100, debiendo depositar previamente el 10 por 100 de la tasación.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Jesús Cavero Larrodé (en calle Rey de Artieda, 26, Tauste).

Dado en Zaragoza a 20 de noviembre de 1970. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.744

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

La Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, Junta Provincial

de Zaragoza, ha solicitado autorización para construir un edificio en la margen derecha del río Huerva, inmediatamente aguas abajo de la pista cubierta polideportiva, construida en el parque Primo de Rivera, de esta ciudad, así como dos piscinas y un edificio de vestuarios en la zona de policía de cauces en el mismo tramo del río.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Zaragoza, durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficinas, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1970.
El Comisario Jefe, J. Reguart.

SECCION SEXTA

Núm. 6.691

M A L L E N

Por don Jesús Pérez López, vecino de Mallén, se ha solicitado la instalación de un taller de carpintería mecánica con una superficie de 160 metros cuadrados, en la calle de la Fuente, 16, con los siguientes aparatos: Una cepilladora "Universal", una sierra de cinta de 80 centímetros, una regruesadora y una lijadora portátil.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad puedan formular por escrito, que presentaran en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días.

Mallén, 25 de noviembre de 1970.
El Alcalde, Jesús Pardo.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Núm. 6.680

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que en el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en la apelación de los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia número 150. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. — Magistrados: don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Rafael Miravete Oms, don Emilio Llopis Peñas y don Carlos Lasala Perruca.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 20 de noviembre de 1970.

Vistos por la Sala de lo Civil de esta Excma. Audiencia Territorial en grado de apelación, los presentes autos de tercería de dominio procedentes del Juzgado número 4 de esta capital y seguidos entre partes: de la una, como apelante y tercerista, don Marcelino-Julian Gimeno Termis, industrial y vecino de Zaragoza, representado en el recurso por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, sustituido en el acto de la vista por su compañero señor Hernández de la Torre y asistido de su Letrado don Martín Ibarra Franco, y de la otra como demandados don Arturo Ballén Cervero de las mismas circunstancias dichas y la entidad "Industrias Fransa", no personada y acusada su rebeldía, representado el comparecido por el Procurador señor Sancho Castellano (don Manuel), y en el acto de la vista por su compañero señor San Pío, dirigido por el Letrado don José Ayala López, sobre tercería de dominio. Autos que penden ante esta Sala en virtud del recurso de apelación formulado por la parte referida contra la sentencia que en primera instancia dictó el Juzgado número 4 de esta capital en las actuaciones de que este rollo de apelación dimana,

Fallamos: Que desestimando la tercería de dominio interpuesta por la representación del tercerista contra la sentencia dictada en 24 de junio pasado por el Juzgado número 4 de esta capital en las actuaciones de que este rollo dimana, debemos confirmar y confirmamos la misma en su total contenido y consecuencias y no hacemos declara-

ción de costas en este recurso. Notifíquese en forma esta resolución.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en forma y de la que se libraré testimonio a efectos de ejecución y cumplimiento, y para lo cual, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— José de Luna.—Pedro Revuelta.—Rafael Miravete.—Emilio Llopis Peñas.—Carlos Lasala. (Rubricados).

Así resulta de su original a que me refiero. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia, para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a la entidad demandada "Industrias Fransa", S. A., acusada su rebeldía en ambas instancias de las actuaciones, y asimismo, a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.681

JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad, en juicio ejecutivo seguido ante el mismo con el número 420 de 1970, a instancia de doña Constantina y doña María Pérez Gil, representadas por el Procurador don Tomás Rey Ardid, contra doña Concepción Laguardia Marco y herederos desconocidos de don Pedro Lucea Lázaro, en reclamación de 40.000 pesetas de principal y 25.000 pesetas calculadas para costas; por el presente se requiere de pago de expresadas cantidades a los demandados herencia yacente y herederos desconocidos de don Pedro Lucea Lázaro, en ignorado paradero, y se les cita de remate para que dentro del término de nueve días se personen en autos y se opongán a la ejecución, bajo los apercibimientos legales, haciéndoles saber que con fecha de ayer se practicó embargo sin previo requerimiento de pago, sobre una casa de planta baja con un corral y cuadra, situada en esta ciudad, barrio Santa Isabel, calle Norte, número 9.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor

Juez en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete Martín.

Núm. 6.682

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 200 de 1970 a instancia del Procurador don Manuel Sancho Castellano, en nombre y representación de "Tapicerías Sanz", contra don Rafael Casal Montesinos ("Muebles Fafsal"), con domicilio en Valencia, calle Maestro José Serrano, 1, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el día 22 del próximo mes de diciembre, a las once horas, los bienes embargados al demandado, siguientes:

Un dormitorio nuevo, compuesto de cama de matrimonio, armario de cuatro puertas, comodín y dos mesitas, todo en madera de envero poliéster, clase conglomerado; en 14.000 pesetas.

Un trépolo completo, sofá de dos plazas, tapizado en skai color hueso, sin estrenar; tasado en 8.000 pesetas.

Total bienes tasados, 22.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación, y que regirá lo dispuesto por la Ley de Enjuiciamiento Civil para esta clase de subastas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.683

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo promovido por "Exclusivas para la Construcción", S. A., representada por el Procurador don Bernabé Juste, contra don Julio Pardo Pérez, con el núm. 24 de 1970, se saca a la venta en pública subasta,

por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Parcela situada en término de Teruel, en ensanche de la ciudad, partida del "Cofiero", ocupa una superficie de 1.600 metros cuadrados, y linda: Norte, terrenos del ferrocarril Central de Aragón, chalet de Gómez Córdoba y finca de los Padres Paúles; Este, resto de la finca de que se segrega; Sur, dicho resto de finca matriz y terrenos del citado ferrocarril Central de Aragón. Inscrita al folio 22 del libro 149 de Teruel, tomo 468 del archivo, inscripción primera, finca 11.073; tasada en pesetas 640.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 4 de enero próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.684

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo promovido por don Gregorio Rodrigo Gajón, representado por el Procurador don Luis del Campo, contra don Mateo Ariño Campaña, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes que se reseñan en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 27 de junio último, anunciando la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 21 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.685

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, por providencia del día de hoy, en autos de menor cuantía número 424 de 1970, instados por don Valentín Ruiz Sanz, representado por el Procurador señor Juste, contra otro, y don José-María, doña María del Pilar y don Joaquín Loscos Loscos; doña Juana Morató Marsal; don Julio, doña María Lourdes, don Ramón, don Miguel y doña Purificación Loscos Gracia; doña Matilde y don Guillermo Loscos Baltar, doña Pilar Benigna y don José Luis Perales Loscos; doña María Vicente Fort; doña María, don Mariano y don José María Blasco Vicente; así como a los causahabientes de todos los mencionados si los hubiere, y en general a cuantas personas físicas o jurídicas se consideren asistidas de algún derecho sobre el piso primero derecha, de la tercera planta de la casa número 8 de la calle Moncasi, de esta ciudad, tiene acordado que los antes relacionados sean emplazados ante este Juzgado por término de nueve días, a fin de que puedan comparecer y contestar a la demanda si lo estimen conveniente y con la prevención de pararles en otro caso el perjuicio legal, a cuyo efecto tienen a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las oportunas copias de la demanda y sus documentos.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados antes relacionados, libro la presente en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, José Esteve.

Núm. 6.686

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza, en autos de

juicio ejecutivo número 369 de 1970, a instancia de "Banco Zaragozano", S. A., representada por el Procurador señor Escudero Molins, contra doña Hortensia Gutiérrez Gil de Gómez y herederos desconocidos e inciertos de don Teófilo Delgado Gayoso, se cita de remate a dichos demandados, a fin de que dentro del término de nueve días se personen en los autos y se opongan a la ejecución despachada si les convinieren, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar, haciéndoles saber al propio tiempo que por ignorarse su paradero se ha practicado embargo de bienes sin el previo requerimiento de pago.

Y con el fin de que sirva de notificación y citación a los efectos y término acordados y apercibimientos legales a los demandados indicados doña Hortensia Gutiérrez Gil de Gómez y herederos desconocidos e inciertos de don Teófilo Delgado Gayoso, expido la presente que firmo en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.594

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio número 354 de 1970, que se tramita en este Juzgado a instancia de "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José Herrero Berna, domiciliado en barrio Montañana, número 49, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparceen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 199 y 230, correspondientes a los días 3 de septiembre y 9 de octubre de 1970.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 21 de diciembre, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.687

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 404 de 1970, instado por Basilio Gil Martínez, representado por el Procurador don Marcial Biabán Fierro, contra don Manuel Braulio y Justa Gracia (Delicias, 26-28, 1.º D), se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un cuarto de estar compuesto de mesa rectangular extensible, de 1'20 por 0'80 metros; seis sillas a juego, tapizadas en skai negro; una camilla con faldas rosadas; un aparato de luz de cinco brazos. Valorado en 7.500 pesetas.

Una cocina "Fagor" mixta, de cuatro fuegos y horno; en 1.000 pesetas.

Un dormitorio compuesto de armario de dos cuerpos y comodín; una mesilla; una silla; una cama y somier de 1'20 metros; un colchón; una almohada y consola. Valorado en 6.500 pesetas.

Total. 15.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de diciembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de los señores Braulio-Gracia, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.688

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 383 de 1969, que se tramita a instancia de "Construcciones Agrometálicas Levante", representada por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Gerardo Meiro Redondo, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con las condiciones legales, y el 25 por 100 de rebaja de su precio de tasación, los bienes embargados al demandado, y que se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 245, de fecha 28 de octubre último, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el próximo día 30 de diciembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.689

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 847 de 1970 aparece la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 18 de noviembre de 1970. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado núm. 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Jesús Porcal Serrano, como denunciante, y Alfredo Marín Lafuente, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo absolver y absolver de la denuncia formulada al denunciado Alfredo Marín Lafuente, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — José A. Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciante y denunciado por edictos insertos en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente, que firmo en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta. El Secretario, José-Antonio Casado.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.694

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE OLVES

Junta Agrícola

En cumplimiento de acuerdo de esta Junta agrícola se anuncia la subasta de los pastos, hierbas y rastrojeras de los tres cuarteles o dehesas de este término

El tipo de tasación será: para la presidencia del Jefe de la Hermandad y de la de esta Junta, el día 13 del próximo mes de diciembre, a las cuatro de la tarde, en los locales del Ayuntamiento.

El tipo de tasación será: para la dehesa de "Vallé", en 80.000 pesetas; para la dehesa del "Campo", en pesetas 60.000, y para la dehesa de "Valmayor", en 50.000 pesetas, por cada año natural, siendo el tiempo de aprovechamiento de dos anualidades, a contar de 1.º de enero de 1971 hasta 31 de diciembre de 1972.

Las demás condiciones están estipuladas en el correspondiente pliego de condiciones aprobado por la Junta y que se encuentra expuesto al público en los lugares de costumbre.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará otra el día 20 del mismo mes y a la misma hora, en idénticas condiciones que sirven para la primera.

Olvés, 25 de noviembre de 1970. — El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones